



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de mayo de 2025

OFICIO N.º 00485-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores/as

Directivos y Docentes de la Institución Educativa 6044 JORGE CHÁVEZ Ganador del Concurso de FONDEP

Presente.-

Asunto: FELICITACIÓN POR SER GANADOR DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA FONDEP 2025 CON SU PROYECTO ESPACIOS ACOGEDORES, AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y PRODUCTIVO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA JORGE CHAVINA.

De mi consideración:

Nos complace enormemente felicitarlos por el destacado logro alcanzado al resultar ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2025, organizado por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP). Su dedicación y esfuerzo en el desarrollo de proyectos innovadores que aportan ideas originales al sistema educativo peruano son verdaderamente inspiradores.

Su proyecto, seleccionado entre más de 3,567 propuestas a nivel nacional, demuestra su compromiso con la calidad educativa y la innovación pedagógica. Esto no solo beneficia a sus estudiantes, sino que también contribuye al desarrollo de la educación en todo el país.

Felicitaciones nuevamente por este destacado logro. La dedicación y compromiso de todo el equipo institucional con la educación peruana son un ejemplo a seguir.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. Miryan del Carmen Hurtado Mori
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0489200 CLAVE: 3AE981

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125